

Consejería de Educación y Formación Profesional

Director General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio Módulo 4, 4ª planta

Avda. Delgado Valhondo, s/n

06800 - Mérida

15 de mayo de 2026 (CCOO)

La Federación de Enseñanza de CCOO Extremadura,

Expone:

Que hoy día 15 de mayo la *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2026, de la Consejera, por la que se resuelve el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura*, la Administración ha publicado una nota en Profex en el que se indica que dicho personal tiene hasta el final del plazo de la solicitud para poder solicitar las comisiones de servicios por impartición de enseñanzas bilingües.

Teniendo en cuenta que el plazo finaliza el mismo día de la publicación de la resolución de habilitación lingüística, que es festivo en numerosas localidades de nuestra región por lo que los centros de las mismas estarán cerrados y que este tipo de comisión requiere de un Informe favorable de la persona titular de la dirección del centro educativo donde la persona solicitante tiene el destino definitivo, en el caso de que dicho centro cuente con Sección Bilingüe y sea del mismo idioma,

Solicita:

Que el plazo de solicitud de comisiones para la gente afectada se amplíe hasta las 23:59 h del próximo lunes 18 de mayo.

Mérida a 15 de mayo de 2026

Tomás Rodríguez Copín
Secretario General de la Federación de Enseñanza
CCOO - Extremadura